

64950



31 MAR 6

• 64950

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias a favor de Don Agustín Vives Alvarez, de nacionalidad española residente en Castellón, calle Vinaros n.º 15. Por:  
**UN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PERÍODOS DE FECUNDIDAD EN LA MUJER.**

-----  
El presente registro merece el privilegio de ser considerado como Modelo de Utilidad, toda vez que su finalidad práctica está perfectamente definida y se ajusta en un todo a lo preceptuado en el Artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

5

Como su enunciado indica, consiste la esencialidad del presente registro en un dispositivo automático para la determinación de los periodos de fecundidad en la mujer, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en

10



su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente Memoria, una hoja de planos en la que ha título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, que representa una vista frontal de estas reglas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Tabla de cálculo matriz, fijada, cuya grabación se efectúa sobre una superficie circular,

10

Un reborde concéntrico bordea esta superficie y próximo al mismo, va dispuesta una numeración correlativa del núm. 1 al 56 inclusive.

15

Se sabe por datos científicos que el periodo de la mujer normal, corresponde cada 28 días, pero excepciones de orden patológico determinan la presentación de la regla menstrual incluso hasta 56 días, o más pero siempre con tiempos sincronicos es decir, a iguales intervalos.

Por ello esta regla, está prolongada hasta el núm 56 inclusive, límite máximo de la regla en la mujer normal.

20

Se sabe asimismo, plenamente demostrado, que la duración del periodo es de 4 días, incluso a veces menos tiempo por causas físicas, emocionales, enfermedad, etc.

25

Es una creencia extendida, el interpretar que la expulsión de materias excrementicias, después del cuarto día, es debido a la continuación de la época menstrual, cuando solamente es un proceso de eliminación natural, no propiamente de segregación sanguínea.

30

En la parte inferior de la esfera y dentro dos líneas radiales, van separados los cuatro primeros números, del 1 al 4, que corresponden a la época menstrual.

Ya tenemos determinada la separación de las partes de la



esfera, del 1 al 4 y del 5 al 36, correspondientes a las épocas indeterminadas de fecundidad, estériles y las concretas menstruales.

5

Sobre eje establecido centralmente en la esfera, va prevista una saeta o manilla.

Esta manilla va montada sobre eje correspondiente a una maquinaria interna, determinativa del recorrido de la aguja en los días correspondientes a la menstruación y siguientes.

10

La manilla avanza por periodos de veinticuatro horas, con precisión cronométrica, iniciando el movimiento de avance desde la posición correspondiente al día 1, actuando de control para el usuario.

En esta manilla, aparecerá la indicación "días transcurridos".

15

Para su identificación, aparece referencia al sector menstrual con -2- y la aguja con -5-.

4.- Sector circular, aproximadamente un cuadrante de círculo montado sobre el eje común, con facultad de giro en ambos sentidos, pero para su empleo el desplazamiento será en aumento progresivo con arreglo a la graduación numérica establecida.

20

Este sector, en su parte exterior, presenta tres ventanas o recuadros, los laterales de menor longitud, pero iguales entre sí, ya que solamente permiten la visualidad a dos números correspondientes a días.

25

El recuadro central, deja visibles siete números.

Este sector circular, está dividido, en la siguiente forma:

En los laterales, tanto en el periodo de origen como el de terminación, servirán para determinar los días "Andros" es decir, transcurrido cierto número de días a partir de la terminación del periodo, variable, entre tres, computando 28 días el ciclo normal y un máximo de base días, a partir de una menstrua-

30



• 64950

ción de 28 días.

Los días señalados como dudosos, podría ampliarse en dos o dos menos, debido a efectos físicos de retención o prolongación, pero como base establecida serán los dos indicados.

5

Para mejor interpretación, partiremos del ciclo de 28 días.

10

Situando la manilla -5- fija al sector, situada aproximadamente en posición perpendicular, con relación a uno de los planos del sector de contención -4-, en la cifra 28, correspondiente al ciclo de menstruación normal, tenemos que nos quedan tres días, 5, 6, y 7, considerados como estériles a partir del último del período, éstos ya marcados en diferente color y fuera de las líneas radiales.

15

Entramos en los días dudosos y por tanto de peligro para la fecundidad. Estos serán los 8 y 9. En el recuadro correspondiente será marcado el dato citado.

20

Los cuatro días siguientes, el 10, 11, 12 y 13 comprendidos dentro de la segunda subdivisión, lleva en su parte central una llave indicadora y comprensiva de dos fechas.

25

Con detalle científico se explica que en este lapso de tiempo existe una gran posibilidad de engendrar niño o hembra.

En relación también con el tema que nos ocupa y para mejor comprensión de todo lo demás, creemos útil decir algo acerca de las células fecundantes del hombre y del niño como se producen y desarrollan.

30

Ya hemos visto que los espermatozoides se generan en el testículo. El espermatozoide adulto e normal tiene el aspecto (visto al microscopio) de un renacuajo de cola muy larga. Es una célula redondeada, mas bien de aspecto periforme, cuya cabeza e cuerpo mide unas tres micras (milésimas de milímetro) de longitud por dos de anchura y está provista de una larga





5 **sexo o, mejor dicho, una tendencia sexual específica y opuesta de unos a otros, todo parece abonar, en efecto, la hipótesis que afirma la existencia de dos clases de espermatozoides; unos, capaces de producir un embrión macho al fecundar el óvulo, y otros que darán una hembra.**

**En un recuadro central, que comprende solamente un número indicado por una fecha que determina el día (14) o sea la mitad del ciclo menstrual. En esta fecha es cuando se produce la puesta del óvulo.**

10 **Las dos fechas siguientes, desde el día 19 al día 26 ambos inclusive, son los ciclos de días estériles o infecundantes.**

15 **Este aparato, es de creación exclusiva del solicitante de este registro, está basado en los cálculos científicos determinados por los doctores, entre otros, nuestro hermano, Remartinez, Wandier, etc. etc.**

20 **En innumerables pruebas realizadas sobre personas sujetas a esta experimentación, han dado un resultado francamente positivo, debiendo tenerse muy presente que para conseguir el efecto deseado es importantísimo llevar el control absoluto de fechas con arreglo a la graduación establecida.**

25 **La divulgación de este sistema constituye una labor meritoria, digna de protección oficial, ya que se trata de dar a conocer en forma sencilla, uno de los más grandes problemas sociales, el que es casi desconocido o conocido imperfectamente.**

**Las ventajas de este procedimiento son evidentes, citándose entre ellas, las siguientes:**

**1ª.- De coste muy económico.**

**2ª.- De control perfecto y seguro.**

30 **3ª.- Determina un elevadísimo porcentaje de posibilidades en las personas normales.**

31 MAR



4<sup>a</sup>.- De manejo sencillo. 64950

5<sup>a</sup>.- De garantía científica, motivado por experiencias de ilustres personalidades de la medicina.

5  
10  
15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65  
70  
75  
80  
85  
90  
95  
100  
105  
110  
115  
120  
125  
130  
135  
140  
145  
150  
155  
160  
165  
170  
175  
180  
185  
190  
195  
200

Descritas suficientemente las partes que componen el presente registro de Modelo de Utilidad, su aplicación, funcionamiento y ventajas, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, tanto en forma, dimensiones o clase de material empleado, se considerará incluida dentro del mismo, siempre y cuando que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

**N O T A**  
- - - -

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

**R E I V I N D I C A C I O N E S**  
- - - - -

15  
20  
25  
30  
35  
40  
45  
50  
55  
60  
65  
70  
75  
80  
85  
90  
95  
100  
105  
110  
115  
120  
125  
130  
135  
140  
145  
150  
155  
160  
165  
170  
175  
180  
185  
190  
195  
200

1<sup>a</sup>.- Un dispositivo automático para la determinación de los periodos de fecundidad en la mujer, caracterizado por comprender una tabla de calcula matris, cuya grabación se efectúa sobre una superficie y proxima al mismo va dispuesta una numeración correlativa del 1 al 36 inclusive.

2<sup>a</sup>.- Un dispositivo automático para la determinación de los periodos de fecundidad en la mujer, según la anterior reivindicación, caracterizado por comprender una maquinaria interior determinativa del avance de una saeta en sentido regresivo numérico y sobre la propia esfera graduada.

3<sup>a</sup>.- Un dispositivo automático para la determinación de los periodos de fecundidad en la mujer, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por comprender un sector circular de cuadrante, montado sobre el eje comun y con facultad de giro en ambos sentidos, pero para su empleo será progresivo al desplazamiento.



4<sup>a</sup>.- Un dispositivo automático para la determinación de los periodos de fecundidad en la mujer, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por comprender tres recuadros, iguales entre sí los laterales y mayor el central, que permiten la visualidad de dos y siete cifras ciclos.

5<sup>a</sup>.- UN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA LA DETERMINACION DE LOS PERIODOS DE FECUNDIDAD EN LA MUJER/

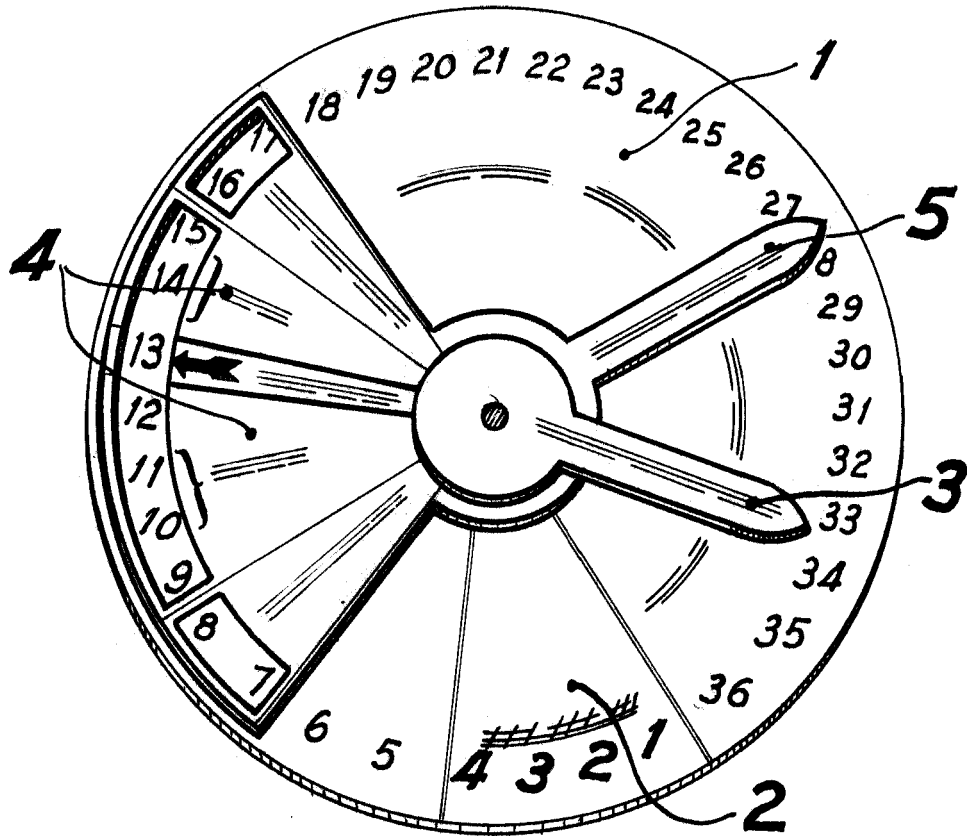
Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo, en la adjunta hoja de planos a los fines que se citan.

Esta Memoria descriptiva consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 31 MAY. 1957

*U. Siliu*

• 64950<sup>31</sup> MAY.



MADRID, 31 de Mayo de 1951

*U. Schick*